UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Académico				
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/diu-vsjp-hzw			**ACTA**	55
FECHA	11 de diciembre de 2020	**HORA INICIO**	2:00 p.m.	**HORA FIN**	2:44 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**		**X**	

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SÍ**	**NO**
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico	X	
Nelson José Orozco Salgado	Vicerrector Administrativo	X	
James Alberto Ortega Morales	Decano (E) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ligia Consuelo Sánchez Leal	Decana (E) Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decana Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 11 de diciembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.

2. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021, en atención al estado de emergencia económica, social y ecológica y crisis sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido al COVID-19.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La secretaria del Consejo Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir, de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000 del Estatuto General.

2. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021, en atención al estado de emergencia económica, social y ecológica y crisis sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido al COVID-19.

La Dra. Stella María Márquez Verbel, informó que en atención a la solicitud del Consejo Académico del 07 de diciembre, se realizó de manera conjunta con la Vicerrectoría Administrativa un comparativo del

comportamiento de algunas Universidades referente al tema de cobros extraordinarios en matrículas para el I -2021, por lo cual compartió el siguiente comparativo:

COMPORTAMIENTO ALGUNAS UNIVERSIDADES – COBROS EXTRORDINARIOS EN MATRÍCULAS		
No.	**Universidad**	**Observación**
1	Pedagógica	Modificación de manera temporal, excepcional y transitoria del pago de la matrícula de pregrado: Ampliación plazo pago de matrícula ordinaria y acuerdos de pago, para el 2020; 2% de recargo en el valor de la matrícula después del último plazo establecido (Acuerdo 08 del 26 de marzo de 2020), Terminan semestre en febrero de 2021. aún no se han tomado decisiones al respecto para 2021-I, aunque piensan continuar de la misma forma para 2021-I
2	Universidad Distrital	Para el año 2021, se tiene previsto matrícula cero, para los estudiantes de pregrado, con financiación del Concejo de Bogotá con 7.200 millones de pesos.
3	UNAD	Desde hace tres años no existe matrícula extraordinaria, tienen modalidad de matrícula permanente, cuando se acaba la fecha de matrícula, continúan y se les matrícula para el siguiente período
4	UIS	Desde el 2020-I tienen suspendidos cobros extraordinarios, se encuentran finalizando semestre 2020-II, en marzo decidirán sobre el comportamiento para 2020-I
5	De Sucre	A la fecha no tienen previsto la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para 2021-I. En 2020- II, tuvieron matrícula cero (para los que aplicó, según parámetros institucionales), que no fueran generación EN, beneficio ICETEX o descuentos completos de la U). Se pudo otorgar matrícula cero, gracias a los aportes de la Nación, Gobernación y Alcaldía.
6	De Córdoba	Para los estudiantes antiguos la matrícula es gratuita (matrícula cero), gracias a los aportes de la Nación y gobernación de Córdoba. A la fecha no tienen previsto la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para 2021-I, para estudiantes nuevos.
7	Universidad Tecnológica del Chocó	Suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para 2021-I
8	Universidad del Llano	Suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para 2021-I
9	ETITC	Los pagos extemporáneos no tienen recargo. Se dispone de la opción de plazos, mediante acuerdos de pago.

(Anexo 1)

Finalizada la presentación se realizaron los siguientes interrogantes:

El doctor Hernán Rodríguez Coy, decano de la Facultad de Administración y Economía, solicitó información de las Universidades Distrital Francisco José de Caldas y Nacional.

Al respecto, la Dra. Stella informó que la Universidad Distrital para el año 2021 tiene previsto matricula cero, gracias al aporte del Concejo de Bogotá por $ 7.200 millones para tal fin. Referente a la Universidad Nacional, no se obtuvo respuesta a la solicitud de información.

La Dra. Doris Astrid González, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, manifestó que se hace evidente un ejercicio juicioso de consulta, que deja en evidencia que existen manejos distintos relacionados con aportes que se reciben por diversas conceptos en las universidades y que por ello se proponen estas alternativas. Le llama la atención que algunas conservan los recargos y otras acciones que permiten favorecer el tema de la matrícula, da un panorama importante para soportar la propuesta que la señora rectora presentará en el Consejo Superior Universitario y se suma a un proyecto de descuentos a la matrícula.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez, decano de la facultad de Derecho, manifestó que de acuerdo al documento, se observa que la tendencia a una matrícula cero está asociado a los apoyos económicos que le pueden brindar instituciones a la Universidad, por decir el Distrito, la Gobernación y la nación, eso es lo que está definiendo en gran parte a aquellas que pretenden llegar a una tendencia cero, entre tanto, en el tema de no cobro de recargo una mayoría opta por esta decisión.

La Consejera Erika Viviana Fonseca Díaz, Representante de los estudiantes, opinó que teniendo en cuenta el cuadro comparativo, el cual es bastante claro, la mayoría de universidades tienen la preocupación de evitar la deserción estudiantil y lo manifiesta en voz de los estudiantes. Es prioritario y se muestra como necesidad, la de suspender estos recargos para el pago de las matriculas, en atención a las condiciones en que se ha vivido en esta anualidad, lo cual ha sido complicado económicamente hablando; por ello algunas universidades y en relación con la Universidad Distrital, están buscando la matricula cero, es fundamental escalar el proyecto de

acuerdo para la suspensión de los recargos de matrícula, que únicamente se fijen las fechas de plazo para el pago de la misma.

El doctor James Alberto Ortega Morales, decano (E) de la facultad de Ingeniería y Arquitectura, agradeció el ejercicio realizado en términos de análisis y en el marco del punto que se convoca expresó que se da un contexto claro de que otras instituciones contemplan el no cobro de recargos a la matrícula.

Acto seguido la Dra. Stella, presentó el proyecto de acuerdo suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021.

La Dra. María Ruth Hernández, agradeció el haber acatado la directriz de la rectoría, referente a la presentación del cuadro comparativo para el respectivo análisis.

En consecuencia, se sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021, en atención al estado de emergencia económica, social y ecológica y crisis sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido al COVID-19. El cual fue conceptuado de manera favorable por unanimidad, con las siguientes observaciones:

El consejero Serrano Suárez indicó que es buena la ilustración efectuada sobre el tema, los conceptos son pertinentes y el acuerdo en su parte considerativa como resolutiva cumple con las especificaciones legales requeridas.

La consejera Doris Astrid, señaló que el proyecto de acuerdo cumple con todas las condiciones, así mismo, los aportes compartidos, como los conceptos de la oficina jurídica y financiera para este proceso, ya habían sido socializados en la sesión anterior.

El consejero Rodríguez Coy, manifestó que de acuerdo a la presentación se nota que no hay ninguna afectación al presupuesto en el corto plazo, de tal manera que los conceptos ya analizados en la sesión anterior se siguen manteniendo y siguen dando como respuesta la favorabilidad para el acuerdo y de alguna manera tratar de beneficiar a los estudiantes que más lo necesitan en estos momentos.

El consejero Ortega Morales, agradeció la información presentada, ratifica lo pertinente a no realizar recargo extraordinario.

La doctora Ligia Consuelo Sánchez, decana (E) Facultad de Ciencias de la Salud, indicó que una vez leídos los documentos cargados en el drive del consejo, la presentación complementó la fundamentación a la excepción del cobro de la matrícula extraordinaria de forma transitoria.

La doctora Martha Lucia Posada Buitrago, Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, agradeció la ilustración realizada por solicitud de la rectora, lo cual da plena garantía y tranquilidad para toma de decisiones.

La Consejera Erika Viviana, agradeció el trabajo realizado y la presentación del cuadro comparativo con diferentes universidades, lo cual fue la pieza fundamental para la decisión y de igual manera los estudiantes manifiestan la necesidad de no realizar el cobro por recargo en la matricula como se venía manejando anteriormente.

Por último, el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector Académico, comentó que la decisión satisface la solicitud de la representante de los estudiantes y resaltó indudablemente el esfuerzo loable que hace la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el bienestar de sus estudiantes en tiempos de la emergencia económica, social, ecológica y crisis sanitaria que nos ha puesto en aislamiento social y que en el propósito del

presupuesto para el 2021, el no cobro de estos recargos o de extemporaneidad y a su vez los descuentos que se van a sumar en la matrícula de los estudiantes y como se observan en el comparativo, es un elemento a destacar en el panorama nacional.

Siendo las 2:44 p.m. y agotado el orden del día se dio por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.			

ANEXOS SI [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

1. Cuadro comparativo al proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/100UQfoS3UWaShqqSwMFbGxFodQumy0lM

PRESIDENTE		**SECRETARIO**	
FIRMA	**ORIGINAL FIRMADO**	**FIRMA**	**ORIGINAL FIRMADO**
NOMBRE	**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**	**NOMBRE**	**CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ**
CARGO	**PRESIDENTE DEL CONSEJO**	**CARGO**	**SECRETARIA GENERAL**
Acta proyectada por	*Claudia Suárez Aza –Auxiliar Administrativo*		